

Tribunales Militares Juzgarán A Quienes Ayudan a Extremistas

● Declaración entregó Departamento de Opinión Pública del Arzobispado

El jefe de la Zona en Estado de Emergencia advirtió a la ciudadanía que las personas que proporcionen ayuda a extremistas serán enjuicadas por los tribunales militares por incurrir en conducta penal de encubridores.

La observación está contenida en el Bando N.º 89, emitido por el Comandante General de Guarnición de Ejército, general de brigada Rolando Garay Cifuentes, cuyo texto es el siguiente: "Bando N.º 89:

Ante los hechos recientemente acaecidos que son de conocimiento público, el jefe de la Zona en Estado de Emergencia advierte a la ciudadanía que las personas que alberguen, oculten, proporcionen la fuga, presten auxilios médicos, o de cualquier otra forma cooperen con los extremistas Andrés Pascal Allende, Nelson Gutiérrez, María Elena Backman, Mary Anne Beausire, u otras personas implicadas en los delitos causados por la actividad criminal de los nombrados, incurrirán

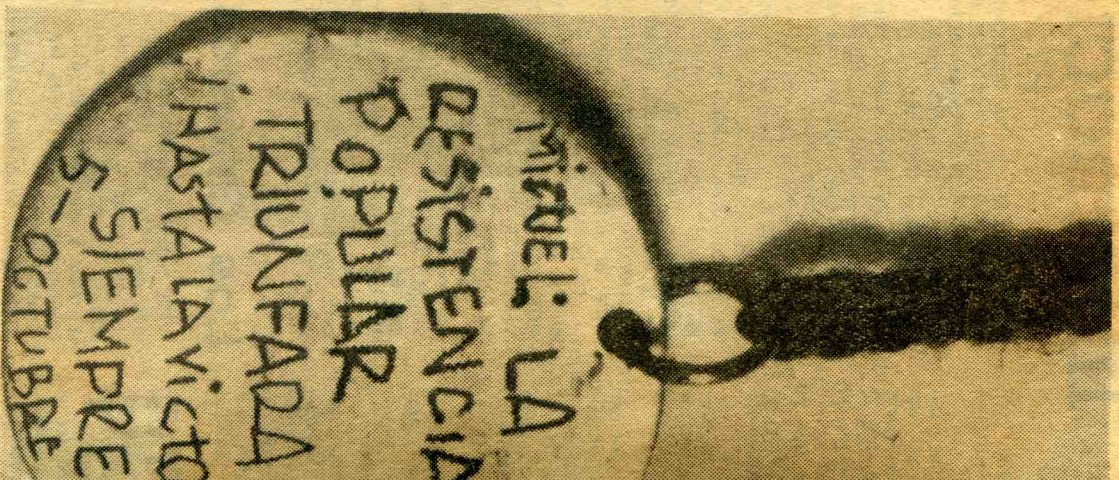
en grave conducta penal como encubridores, cualquiera que sea el rango, calidad e investidura que posean, y en tal carácter serán enjuiciados por los tribunales militares de conformidad a la legislación penal vigente.

Cualquier antecedente que la ciudadanía posea sobre los movimientos de las personas antes mencionadas debe comunicarse de inmediato al teléfono

(Continúa en la Pág. 8)



MEDALLON MIRISTA.— Este es el modo de escapolario llevaba el padre. Recordón era rojo y negro. La leyenda: Miguel hasta la victoria siempre 5-OCTUBRE



bre 1975